

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



12400

Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 10348 de cinco (5) de octubre de dos mil dieciséis (2016) "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 8220 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día cinco (5) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 10348 de cinco (5) de octubre de dos mil dieciséis (2016) "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 8220 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016".

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Caudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.

Proyectó: María Fernanda Caballero Solano - Contratista Dirección de Contratación.

Página 1 de 1

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo